

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2020

Versión estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Buenas tardes.

Estamos en la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del 29 de mayo.

Pido a la Secretaría Técnica del Pleno la verificación del *quorum*.

Adelante.

Lic. David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Para la verificación del *quorum* le pido a los Comisionados que manifiesten de viva voz su presencia.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.
Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

A continuación, pido a ustedes podamos aprobar el Orden del Día, que consta en esta ocasión de 2 asuntos, para que quede esto verificado.

Por favor, a la Secretaría del Pleno tome la votación para aprobación del Orden del Día.

Lic. David Gorra Flota: Sí, se somete a su consideración el Orden del Día.

Se recaba votación.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Como primer asunto, a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, tenemos el *Acuerdo modificadorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de*

Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto, para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, como dije, a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y doy la palabra a Sonia Celada o, a Rodrigo Guzmán.

¿Quién expondría?

Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Yo, Presidente, por favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El maestro Rodrigo Guzmán.

Adelante, por favor.

Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, gracias, buenas tardes, Comisionados.

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de mayo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, por parte de la Secretaría de Salud Federal, el *Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias*, Acuerdo que sufrió una modificación el 15 de mayo del mismo año, que fue publicada también en el mismo medio de difusión oficial, con la finalidad de organizar la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, y establecer que a partir del 1 de junio de 2020 operará un sistema de semáforo epidemiológico por regiones, para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

En ese sentido, el 20 de mayo del año en curso, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en el portal de internet <https://covid19.cdmx.gob.mx> el *Plan Gradual Hacia una Nueva Normalidad* en la Ciudad de México, en el que estableció la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en el sector público y privado, mediante una categorización aplicada por semáforo epidemiológico, definido en 4 grupos: color rojo, naranja, amarillo y verde, sin que ello implique que la Ciudad deba relajar medidas de confinamiento, hasta que se confirmen datos de una tendencia estable de caída en el número de ingresos diarios hospitalarios.

Por lo que con base en modelo epidemiológico de la Ciudad de México esto iniciará en junio y se confirmará a mediados del mismo mes, por lo que al menos los primeros 15 días del mes de junio la Ciudad de México se mantendrá el semáforo rojo, y sólo

podrán realizarse las actividades económicas definidas como esenciales en el referido Plan.

En ese sentido, y ante el grave riesgo que implica la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, COVID-19, y toda vez que el sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en la Ciudad de México se mantiene en color rojo, es que se somete a consideración del Pleno el *Acuerdo modificador, para modificar el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia del coronavirus COVID-19, y determina las funciones esenciales a cargo del propio del Instituto, para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión*, mismo que en su oportunidad fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de mayo de 2020, esto en razón de que aún prevalece la misma causa de fuerza mayor, que motivó en su oportunidad la emisión de diversos acuerdos por parte del Instituto, para prevenir la propagación del virus y proteger la salud de las personas servidoras públicas del Instituto y del público en general, así como para garantizar la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión.

Es así que a través del presente instrumento que se pone a su consideración se continúa y amplía la suspensión de labores, así como la suspensión de términos y plazos para trámites, actuaciones, investigaciones y procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas del Instituto hasta el 30 de junio de 2020, lo anterior sin perjuicio de las excepciones establecidas como funciones esenciales en el Acuerdo que sería objeto de modificación, además de las que se adicionarían mediante la presente modificación.

En ese sentido, el Acuerdo establece que se modifica el Acuerdo Primero, el primer párrafo de la fracción IX y el segundo párrafo, ambos del apartado b del Acuerdo Segundo, así como el segundo y tercer párrafo del Acuerdo Tercero, y se adiciona un último párrafo a la fracción V del apartado b del Acuerdo Segundo del referido Acuerdo publicado en el Diario de la Federación el 8 de mayo de 2020.

En ese sentido, el Acuerdo Primero quedaría de la siguiente forma:

"Primero. Se suspenden labores por causa de fuerza mayor en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, del día 1 de mayo al 30 de junio, todos ellos del año 2020, con motivo de la implementación de medidas para contener la propagación de la pandemia del Coronavirus COVID-19. En consecuencia, y salvo las excepciones que se prevén en el Acuerdo Segundo del presente instrumento, se declaran inhábiles

los días señalados, por lo que no correrán los plazos y términos aplicables a todos los trámites, actuaciones, investigaciones y procedimientos que se llevan ante el Instituto, incluyendo aquellos establecidos por periodos o en días naturales del 1 de mayo al 30 de junio, todos ellos del año 2020.

La reanudación de los cómputos de plazos, tanto los previstos por periodos o en días naturales, así como los previstos en días hábiles, y de los términos de las Unidades Administrativas se hará a partir del miércoles 1 de julio de 2020."

Asimismo, se adiciona en el mismo Acuerdo Primero, que "...Los trámites, procedimientos y obligaciones establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable en la materia se reanudarán para las Unidades Administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones, directrices y parámetros que determine el INAI, por lo que a partir del día fijado por el INAI, para reanudar los cómputos de plazos para el cumplimiento de obligaciones a cargo de los sujetos obligados, en los que se incluya a este Instituto, sin necesidad de habilitación alguna, se considerarán como días hábiles para las Unidades Administrativas, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia del Instituto los previstos en el artículo Segundo, con las excepciones señaladas en el artículo Tercero, ambos del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021", aprobado en su oportunidad mediante acuerdo P/IFT/271119/743, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019."

En el mismo sentido, se señala que "...Los Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto, por necesidades del servicio, podrán requerir al personal que estos determinen la realización de actividades institucionales de su competencia, a través de la modalidad de teletrabajo, a fin de atender los asuntos cuya urgencia y/o relevancia lo amerite o que tengan por objeto dar continuidad a las operaciones de las funciones esenciales, determinadas por el Instituto."

Por lo que hace al Acuerdo Segundo se añade un último párrafo a la fracción V, a efecto de habilitar a la Unidad de Política Regulatoria para que practique las notificaciones relacionadas con la entrega de la información de separación contable de los años fiscales 2017 y 2018, por parte de los agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, en términos de lo mandatado en el primer párrafo de la disposición segunda en correlación con

la décima quinta del Anexo Único del Acuerdo P/IFT/191217/914, y sus modificaciones emitidas mediante Acuerdos P/IFT/171018/624 y P/IFT/051218/884.

Al efecto se consideran como días y horas hábiles para las notificaciones señaladas las comprendidas entre las 9:00 y 18:30 horas de lunes a jueves, y entre las 9:00 y 15:00 horas los días viernes, en términos del segundo párrafo del artículo Segundo del ya referido *Acuerdo de calendario anual de sesiones ordinarias y calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021*, aprobado en su oportunidad por el Pleno de este Instituto.

De igual forma, en la fracción IX se adiciona a cargo de la Unidad de Espectro Radioeléctrico el trámite UER-01-004, Solicitud de parte interesada para la obtención de recursos orbitales a favor del Estado Mexicano, por el que los interesados deberán remitir la Solicitud, para que el que los interesados, perdón, deberán remitir la solicitud correspondiente a través del correo electrónico oficialiadepartes@ift.org.mx.

De la misma forma, se señala que los Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto, por necesidades del servicio, podrán requerir al personal que estos determinen la realización de actividades institucionales de su competencia, a través de la modalidad de teletrabajo, a fin de atender los asuntos cuya urgencia y/o relevancia lo amerite o que tengan por objeto la preparación y desarrollo de las actividades o asuntos referidos en el propio Acuerdo Segundo.

Finalmente, en el Acuerdo Tercero, Comisionados, como se ha hecho en ocasiones anteriores, se habilita para celebrar sesiones de Pleno, en términos del estatuto orgánico del Instituto y demás normatividad aplicable, los días comprendidos de 1 de mayo al 30 de junio, todos ellos del año 2020, las 24 horas del día.

Y correlativamente, como se ha hecho en ocasiones anteriores, se establece que la Secretaría Técnica del Pleno y las Unidades Administrativas del Instituto deberán proveer lo necesario, para apoyar en todos los casos la preparación y desarrollo de las sesiones de Pleno, y en el que en el periodo del 1 de mayo al 30 de junio, todos ellos del año 2020, se consideran como días y horas hábiles, para efectos de la notificación y ejecución de las resoluciones, en las que determine expresamente el Pleno hacerlo durante ese periodo las comprendidas entre las 9:00 y las 18:30 horas de lunes a jueves, y las comprendidas entre las 9:00 y 15:00 horas los días viernes, en términos del segundo párrafo del artículo Segundo del multicitado Acuerdo de calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021.

Y finalmente, en el articulado transitorio se establece que el presente Acuerdo modificadorio entrará en vigor el día de su aprobación, independientemente de su

publicación en el Diario Oficial de la Federación y en portal de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Finalmente, agradeciendo, Comisionados, las observaciones realizadas por ustedes y por sus oficinas, para mejorar el documento que se pone a su consideración.

Es cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, a su consideración, colegas.

Comisionado Fromow, adelante.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para adelantar mi voto a favor del proyecto, creo que es importante cumplir con las directrices que se están emitiendo por nuestras autoridades sanitarias en este tema tan complejo de la pandemia del COVID-19, pero sin embargo preguntarle también al área, ¿está bien que lo hayamos puesto al 30 de junio?

Sin embargo, pareciera que estamos en una situación de incertidumbre en cuanto a una fecha cierta de regreso a la nueva normalidad, que tanto se ha hablado en diferentes foros y espacios; si bien ya hay un Acuerdo publicado por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones, para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico, relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y así como se establecen acciones extraordinarias.

Es el título que le dieron al Acuerdo, que también una modificación del mismo fue, como ya se indicó, publicado en el DOF el 15 de mayo del presente año y que, bueno, a raíz de eso el Gobierno de la Ciudad de México, pues publicó el 20 de mayo de 2020 en su portal de internet un *Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad* en la Ciudad de México, con una especie de semáforo epidemiológico, en el que dice que va a haber un modelo también y que iniciará en junio de 2020 y se confirmará a mediados de junio cómo va esta situación, pero por lo menos 15 días del mes de junio se mantendrá en semáforo rojo y, por tanto, pues estamos en la situación de que solamente se realicen actividades económicas definidas como esenciales en el referido Plan.

Pero dado que, pues, es una situación compleja de incertidumbre y que como nosotros mismos ponemos o se pone en uno de los considerandos, que la razón que tuvo este Pleno, las causas de fuerza mayor que motivaron en su oportunidad la emisión de diferentes Acuerdos para prevenir la propagación del virus y proteger la

salud de las personas servidoras públicas del Instituto y público en general, así como para garantizar la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión.

Pues en esencia no han cambiado, ahora ya hay una estrategia, pero digamos que hay una incertidumbre grande, una gran incertidumbre en la fecha específica en que podría cambiar el color del semáforo en la Ciudad de México, y tomando la experiencia de otras autoridades como la Secretaría de Gobernación, que ellos emitieron un instrumento similar, pero indicando que dependía de lo que se definiera en cuestión de las autoridades de salud de nuestro país o de cada entidad federativa.

Mi pregunta es si en lugar de especificar una fecha precisa, como la que tenemos actualmente, ¿por qué no se recomendaría algo similar a lo que propuso SEGOB, digamos, pues privilegiando lo que definan las autoridades competentes de salud en nuestro país en determinado momento?, ¿por qué no se podría hacer de esa forma o cuáles serían las cuestiones de incertidumbre jurídica, si es que pudiera limitarnos a tomar una decisión en ese sentido?

Si el área jurídica, Comisionado Cuevas, podría comentar algo al respecto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, Rodrigo Guzmán y Sonia Celada si es necesario.

Adelante, Rodrigo.

Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, Presidente, gracias.

Sí, creo que es importante señalar que todas las determinaciones que ha tomado el Pleno del Instituto, en relación con estos Acuerdos de suspensión de términos y plazos y de labores, pues siempre han ido de la mano de las definiciones que han tomado las autoridades sanitarias del país, o sea, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud y ahora también ya considerando lo dispuesto por la autoridad de la Ciudad de México, que en términos de la Ley General de Salud también es una autoridad sanitaria.

Nosotros hemos revisado siempre los distintos Acuerdos que publican otros órganos del Estado Mexicano, y hemos visto que efectivamente algunas Secretarías de Estado, fundamentalmente, del Gobierno Federal han implementado esa fórmula, la cual es correcta desde luego, pero nosotros consideramos que por el tipo de labor que realiza el Instituto, como regulador de telecomunicaciones y radiodifusión, y autoridad de competencia económica, y considerando que tenemos o el Instituto

tiene a su cargo temas muy relevantes o decisiones regulatorias o de autoridad de competencia muy relevantes, consideramos que jurídicamente lo más adecuado por certidumbre a nuestros sujetos regulados o a los agentes económicos, que participan en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y/o en los mercados, más bien, y desde luego para las propias Unidades Administrativas del Instituto, lo más conducente es ir estableciendo términos ciertos de los periodos que abarca la suspensión de labores y la inhabilitación de días y, también términos o plazo cierto, para reanudar los cómputos respectivos.

En ese sentido, nosotros recomendamos y ponemos siempre a la consideración, a la mejor consideración de ustedes, esta alternativa, que en nuestra opinión ayuda a cuidar que sea siempre muy claro cuál es el periodo objeto de suspensión, de inhabilitación y a partir de cuándo se reinician los cómputos respectivos, considerando que el Instituto a diferencia de otras autoridades del Estado Mexicano, pues ejerce no sólo funciones de tipo administrativo, sino también de tipo cuasi jurisdiccional, de configuración normativa, es decir, prácticamente el Instituto a través del ejercicio de la función regulatoria que la Corte le ha reconocido a partir del mandato constitucional que tiene, pues ejerce facultades que no todos los órganos del Estado Mexicano tienen en sí mismos.

Entonces, Comisionado Fromow, esa es la sugerencia que se hace y bajo esa lógica y, desde luego, siempre a la mejor consideración del Pleno.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Algún tema adicional, Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: No, solamente manifestar que estoy de acuerdo en esta ocasión y creo que es lo que procede, para dar mayor certeza jurídica a los regulados, también establecer este plazo o esta fecha concreta, que se está proponiendo en este proyecto.

Gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Algún otro de los Comisionados desea hacer uso de la voz?

En ese caso me permito también manifestar mi apoyo al proyecto, y en obvio de repeticiones...

Comisionado Sóstenes Díaz González: Yo sí quisiera hacer uso de la voz, Comisionado.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Van a escuchar un ruido de fondo porque mi hija está en clase al mismo tiempo, pero es para posicionarme.

Emito mi voto a favor del proyecto presentado, con el propósito de ampliar al 30 de junio de 2020 el plazo de suspensión de labores que mantiene este Instituto, dado que aún prevalece la emergencia sanitaria ante la que nos hemos enfrentado en los últimos meses y, por ende, continuar preservando la salud del personal del Instituto, así como de los regulados e interesados.

Asimismo, acompaño la incorporación del trámite a cargo de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y de la habilitación de la Unidad de Política Regulatoria, practique las notificaciones relacionadas con la entrega de la información de separación contable de los años 2017 y 2018, por parte de los agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, a efecto de que sean exceptuados de la inhabilitación de los plazos y términos decretada

Sería todo, Presidente.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Díaz.

El Comisionado Ramiro Camacho ha pedido la palabra.

Adelante, por favor.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Gracias, Comisionado Presidente.

Para fijar postura.

En el asunto que se somete a nuestra consideración se propone la modificación del Acuerdo de suspensión de labores, emitido por el Pleno de este Instituto el 30 de abril de 2020, en el marco de la pandemia causada por el virus SARS, COVID-19; lo anterior tomando en consideración que aún prevalece la misma causa de fuerza mayor, que motivó en su oportunidad la emisión de diversos Acuerdos para prevenir la propagación del virus y proteger la salud de las personas, así como el *Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad* en la Ciudad de México, que el Gobierno de la Ciudad publicó el 20 de mayo de 2020.

Al respecto, mediante el presente Acuerdo, en absoluta responsabilidad y consistencia con decisiones previas, el Pleno de este Instituto amplía el periodo de suspensión de sus actividades no esenciales de manera presencial hasta el 30 de

junio de 2020, esto con el objeto de guardar la integridad física de todos sus trabajadores de los entes regulados y el público en general.

Finalmente, me parece muy importante señalar que con los Acuerdos previos que se han emitido el Instituto habilitó de manera electrónica, la continuidad del 73 por ciento de sus diferentes trámites y procedimientos más un par, que incorporamos mediante este Acuerdo, por lo que actualmente esta autoridad se encuentra funcionando de manera remota con la mayor normalidad posible, esto con el fin de reactivar la actividad económica de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que resultan indispensables para el desarrollo nacional.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del proyecto y aprovecho para reconocer la labor de todas las Unidades del Instituto, que continúan trabajando desde casa, así como de la Unidad de Asuntos Jurídicos para presentar este Acuerdo.

Gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado.

Adelante, Comisionado Javier Juárez, tiene el uso de la voz.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

También para manifestarme a favor de este proyecto, me parece que es consistente y da cumplimiento al *Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad* en la Ciudad de México, que fue dado a conocer hace unos días por el Gobierno de la Ciudad, y lo que implica que continúe la restricción tanto en la movilidad como en el tipo de actividades que pueden llevarse a cabo.

Sí destacando que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, pese a estos Acuerdos de suspensión de labores, ha continuado realizando los trámites vía electrónica y, en ese sentido, el hecho de que estemos prorrogando ahora hasta el 30 de junio no va a cambiar esa situación, donde gran parte de los trámites que contribuyen a fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión se podrán seguir llevando a cabo de manera electrónica, en beneficio de los usuarios y las audiencias.

Es cuanto, Comisionado.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Si algún otro colega quisiera hacer uso de la voz para que lo manifieste en el chat.

De no ser así, como yo expresaba, apoyo también este proyecto; en obvio de repeticiones comparto plenamente lo expresado por mis compañeros, sobre la pertinencia y cuidado que estamos teniendo hacia el personal y responsabilidad de la continuidad de trámites, incluso, con la incorporación de los ya comentados, además, evidentemente de encontrar sustento en la prolongación hasta el 30 de junio, dados los hechos conocidos, la actuación de otras autoridades y la propia lógica del semáforo sanitario que ha sido explicada.

Por eso manifiesto mi voto a favor y pido a la Secretaría del Pleno que recoja la votación de los señores Comisionados.

Lic. David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.1.

Inicio con el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, se aprueba por unanimidad el asunto I.1.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Como asunto I.2, tenemos el *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones nombra a los miembros de su Consejo Consultivo, para el periodo de junio de 2020 a junio de 2021*, para lo cual doy la voz a nuestro Coordinador Ejecutivo, el licenciado Juan José Crispín Borbolla.

Adelante, Juan José.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias, Comisionado Presidente.

Buenas tardes, Comisionados colegas.

En términos de los artículos 17, fracción XI, y 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como del artículo 79 del Estatuto Orgánico del Instituto se somete a su consideración el Acuerdo por el que se nombra a las 15 personas que integrarían el Quinto Consejo Consultivo del Instituto.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su artículo 17, fracción XI, señala que le corresponde al Pleno de manera exclusiva e indelegable nombrar a los integrantes de su Consejo Consultivo; asimismo, en su artículo 34 dicha Ley establece que el Consejo se debe integrar por 15 miembros honorarios, uno de ellos su Presidente, quienes deberán ser especialistas de reconocido prestigio en las materias que son competencia del Instituto y será el encargado de fungir como un órgano asesor respecto de los principios que establecen los artículos Segundo, Sexto y Séptimo de la Constitución; además, dicho artículo 34 precisa que cuando menos uno de ellos, uno de los Consejeros, debe contar con experiencia y conocimiento en concesiones de uso social.

Como antecedente inmediato anterior, no quisiera yo dejar de referir que el Consejo Consultivo que finalizó su periodo en noviembre pasado, el Cuarto Consejo Consultivo celebró 11 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria en el tiempo, 17 recomendaciones al Instituto, mismas que en su momento fueron hechas del conocimiento de este Pleno y desde luego de las áreas, a las que por la temática abordada en dichas recomendaciones les corresponde.

A ese respecto, el doctor Ernesto Flores-Roux, en su calidad de Presidente de dicho Consejo, y como lo mandata el artículo 78, fracción III, de nuestro Estatuto Orgánico, presentó el pasado 20 de diciembre el informe de actividades del Cuarto Consejo Consultivo.

Como bien saben, esta información, así como la que han generado los distintos Consejos Consultivos que ha tenido el Instituto, está publicada en la página electrónica de la institución y que tiene también el propio Consejo.

Siendo así, dado que el Consejo anterior ya ha finalizado su periodo de actividades, se somete a su consideración el proyecto que contiene a los 15 especialistas, que, de ser aprobado por este órgano de gobierno, integrarían el Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a quienes nombro por orden alfabético y cuya semblanza curricular se encuentra incorporada como Anexo Único del Acuerdo.

Dichos consejeros serían: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Isabel Clavijo Mostajo, Mario de la Cruz Saravia, Ernesto Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salvador Landeros Ayala, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, María Catalina Ovando Chico, Eurídice Palma Salas, Fabiola Alicia Peña Ahumada, Armida Sánchez Arellano y, por último, Salomón Woldenberg Esperón.

La propuesta que se pone a su consideración, entre otros elementos, se encuentra un equilibrio en cuanto a la continuidad en la actividad del Consejo, dado que algunos de ellos se mantienen y resulta importante para su labor y operación, y además se incorporan en esta integración 7 nuevos especialistas.

La propuesta cumple con los requisitos que la Ley indica para conformar el Consejo, al estar integrado por especialistas de prestigio en las materias competencia del Instituto, con trayectoria reconocida, con capacidades acreditadas y, con perfiles con experiencia y conocimiento en concesiones de uso social.

Respecto al proyecto enviado con la convocatoria a la Sesión y derivado de algunas observaciones recibidas por parte de sus oficinas, propongo en este momento, durante la Sesión, hacer 2 modificaciones al proyecto, que sin implicar una modificación de fondo dan mayor precisión.

La primera de ellas, en el Acuerdo Segundo, consiste en agregar que la toma de protesta, que esperamos se pueda hacer en los próximos días, se realizaría por medios electrónicos a distancia; no obstante, que así se tiene pensado hacerlo por la situación que estamos viviendo sólo se está dejando expresamente en dicho Acuerdo Segundo, que se realizaría por ese medio, por esa vía.

Y un segundo ajuste que pongo a su consideración es en el Anexo del Acuerdo, particularmente en la semblanza del Consejero Luis Miguel Martínez, en donde en el proyecto que se envió con la convocatoria se señalaba expresamente, que era el

Consejero que cuenta con la experiencia y los conocimientos en concesiones de uso social, dado que hay además otros Consejeros, que pues también cuentan con experiencia en esos temas, les propongo que se elimine esa mención de su semblanza, de esa parte de la semblanza.

Hay algunos ajustes también de forma, no dejo de señalarlo, que se hicieron precisiones en algunas semblanzas curriculares, por ejemplo, precisar alguna profesión, pero fueron asuntos menores, pero no dejo de señalarlo.

Este Quinto Consejo Consultivo llevaría a cabo sus actividades por un periodo de un año, contado a partir del día en que se tome la protesta del cargo, lo cual buscaríamos, como lo he señalado, que fuera en los próximos días; cabe señalar que ante la situación que el país vive en relación con el COVID-19 y las medidas sanitarias que debemos respetar, pues es importante recordar a este Pleno que desde su inicio, el Consejo Consultivo del IFT ha tenido la facilidad para que los Consejeros que así lo consideren puedan participar en las sesiones por medios electrónicos a distancia, como tendrán que ser en este caso la instalación y quizá sus primeras sesiones, hasta en tanto no estemos en posibilidad de tener reuniones presenciales.

De esta forma, pues sólo señalar que el desarrollo de las actividades a distancia, digamos, no es una nueva dinámica del Consejo, es algo que con frecuencia sucede.

Por último, señor Presidente y Comisionados, con fundamento en el artículo 71 del Estatuto Orgánico también se pone a su consideración que un servidor continúe como el Secretario de dicho Consejo.

Serían, Presidente, Comisionados, las generalidades del proyecto y quedo atento a cualquier comentario y observación que pudieran tener.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Muy bien.

Tema importante que afortunadamente hemos retomado. Si los Comisionados quisieran hacer uso de la voz, por favor, expresenlo en el chat para darles la palabra.

Comisionado Javier Juárez, perdón, estoy checando el orden. Comisionado Juárez y luego Comisionado Fromow, adelante.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

Solamente para posicionarme a favor del proyecto, creo que la integración propuesta para el Consejo Consultivo, al igual que en ocasiones anteriores, está

privilegiando la equidad de género y cumpliendo con los requisitos de experiencia y conocimiento en concesiones de uso social, con lo que se conforma un Consejo plural, diverso y con bagajes académicos y laborales amplios, que estoy seguro van a fortalecer la labor consultiva de este órgano.

Es cuanto, Comisionado.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted.

Comisionado Fromow, adelante.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

También para adelantar mi voto a favor de estos 15 especialistas, que por supuesto tienen todo el reconocimiento en las materias competencia del Instituto, como lo especifica el artículo 34 de nuestra Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y sí señalar pues el balance que se buscó, tanto en género como en profesiones, se buscó una diversidad de profesiones, tenemos 7 mujeres y 8 hombres en este Consejo, y tenemos una ingeniera, tenemos 3 ingenieros, una economista, un economista, 3 licenciadas en derecho y 3 y 2 licenciados en derecho.

Y bueno, también decir que hay cuestiones de física, matemáticas y administración de empresas, inclusive de ciencias políticas; creo que es una conformación que *per se* es muy rica en cuanto a la experiencia, los conocimientos que se tienen y, sobre todo, la trayectoria individual de cada uno de ellos y, como siempre, esperamos que sean asesores, que las recomendaciones que nos envíen pues sean como siempre de muy alto nivel y que serán consideradas para las decisiones o la toma de decisiones que se lleva a cabo en este Instituto Federal de Telecomunicaciones.

También, proponer una pequeña modificación en el Considerando Segundo, actualmente dice: *"...en virtud de lo anterior se somete a consideración del Pleno del Instituto la siguiente integración..."*, dado que, bueno, es el Pleno el que está aprobado este Acuerdo, yo solamente haría una propuesta menor de redacción aquí y sería en los siguientes términos, y le pediría al Comisionado Cuevas si lo puede poner a consideración de los Comisionados.

Empieza diciendo: *"...en virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto la siguiente integración del Quinto Consejo Consultivo..."*, yo aquí pondría o propongo que se ponga *"en virtud de lo anterior se estima procedente la siguiente integración del Quinto Consejo Consultivo..."*, es decir cambiar *"se somete a consideración del Pleno del Instituto"* por *"se estima procedente"*.

Esa sería la propuesta, Comisionado Cuevas, que estaría haciendo a los otros Comisionados en cuanto a la redacción de este considerando; y bueno, y adelantar mi voto a favor de este proyecto con las modificaciones que ya mencionó el Secretario Técnico del Pleno y, por supuesto, aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo que siempre ha desempeñado el licenciado Crispín, como nuestro máximo representante en este Consejo Consultivo y creo que los resultados hablan por sí mismos.

Entonces, esa sería la propuesta, Comisionado Cuevas, si es tan amable de ponerla a consideración.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Lo hago de inmediato.

Siendo una precisión pediría que podamos votarla directamente y que la Secretaría del Pleno recoja la votación sobre la propuesta del Comisionado Fromow.

Lic. David Gorra Flota: Claro que sí.

Se recaba votación de la propuesta que ha presentado el Comisionado Fromow.

Inicio con el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor de esa propuesta de modificación.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor de la propuesta.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

Lic. David Gorra Flota: Gracias, Comisionado.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

A favor también.

Presidente, se aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Comisionado Fromow y se modifica el proyecto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, tiene ahora la palabra el Comisionado Sóstenes Díaz.

Adelante.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Muchas gracias.

Nada más para fijar postura y acompañar con mi voto a favor el nombramiento de cada uno de los expertos, para integrar el Consejo Consultivo, que fungirá como tal a partir de la instalación en junio de 2020 por un periodo de 1 año.

Estamos ante un grupo de prestigiados profesionales cuya trayectoria y capacidad es ampliamente reconocida en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en competencia económica y al menos uno de ellos cuenta con experiencia y conocimiento en concesiones de uso social, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, lo cual nos permitirá como Instituto contar con un órgano asesor que persiga los mismos objetivos y busque atender las mismas preocupaciones para que se continúe impulsando el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Es de destacarse que dicho grupo de especialistas está conformado por 7 mujeres y 8 hombres, con conocimientos técnicos sobresalientes, tal y como lo acreditan sus semblanzas, con ello es claro que la elección de los candidatos fue en igualdad de condiciones, oportunidad y tratamiento, por lo que se observa que la equidad de género es un resultado natural cada que se busca integrar a la mejor persona para una determinada posición, con lo cual se garantiza un Consejo Consultivo incluyente y diverso.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Díaz.

Y reconozco, y tomaré nota para usarlo con su venia, su expresión sobre que la igualdad de género es consecuencia natural de buscar el talento.

El Comisionado Ramiro Camacho tiene la palabra.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Gracias, Presidente.

Para adelantar mi voto a favor del proyecto.

En el presente asunto se somete a nuestra consideración la integración del nuevo Consejo Consultivo del IFT, el cual funcionará a partir de su instalación por un periodo de 1 año, es decir, hasta junio de 2021; en mi opinión las y los candidatos propuestos cuentan con amplia experiencia y conocimientos en el rango de materias que son competencia del Instituto, asimismo este nuevo Consejo será incluyente al incorporar a 7 Consejeras de un total de 15 integrantes.

Por lo anterior, manifiesto mi voto a favor del proyecto y aprovecho para reconocer la labor del licenciado Juan José Crispín, como Secretario del Consejo Consultivo anterior.

Gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado.

El Comisionado Arturo Robles tiene la palabra.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, gracias Presidente.

También para fijar mi postura sobre este proyecto, esta propuesta, o más bien esta determinación del Consejo Consultivo, pues creo que es evidente que el Consejo es plural, que une diversas especialidades y ámbitos del conocimiento; se cuenta, como ya lo han mencionado varios de mis colegas, pues un balance integral no sólo de campos de conocimiento, sino también de los sectores que deberían de estar representados, está la academia, está la industria, está la sociedad civil, proveniente tanto del sector público como del sector privado y obviamente también del sector social.

Esto pues permite una visión amplia e integral, no sólo con experiencia como muchos de ellos tienen, sino también trae una visión prospectiva de hacia dónde

está evolucionando y cómo va a ser esta transformación digital, de la cual obviamente el Instituto Federal de Telecomunicaciones es el eje rector de las venas y de todo lo que tiene que ver con telecomunicaciones, radiodifusión y los sectores transversales que estos afecta.

Además, pues el Consejo mantiene este principio de equidad de género, que como también se menciona, pues es una evidencia no sólo de que el talento existe y se da como un principio de equidad, sino también la convicción del Instituto y del Pleno por garantizar dicha equidad, que no sólo se ha mostrado en las acciones que está realizando el Instituto en todos los campos y órdenes que tiene dentro de la institución, sino también en esta parte de consejos externos o consejos adicionales, que nos provee el Consejo Consultivo.

Dicho esto, pues acompañaré con mi voto a favor de este proyecto, no sin antes aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento, pues tanto al Consejo Consultivo anterior y a los que le han precedido a estos Consejos Consultivos, por las aportaciones que han tenido, como a la labor que tiene nuestro Coordinador Ejecutivo y que obviamente apoyo que se mantenga en su calidad de Secretario del Consejo, al licenciado Juan José Crispín Borbolla, quien ha hecho una excelente labor en estas labores, pues no sólo de enlaces, sino también de coordinación y de ser el Secretario con el Consejo Técnico.

De esta forma, pues, manifestar que apoyaré con mi voto a favor el proyecto en sus términos, con las modificaciones que ya se han aprobado.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Robles.

El Comisionado Fromow ha pedido la palabra.

Adelante, señor.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, Comisionado.

Solamente me faltó un reconocimiento al Consejo Consultivo anterior, al Cuarto Consejo, también miembros muy destacados y, como bien lo manifestó el licenciado Crispín, pues llevó a cabo 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria, que tuvieron una muy buena producción de recomendaciones, 17 recomendaciones al Instituto Federal de Telecomunicaciones, y bueno, reitero también mi reconocimiento al Secretario, al funcionario del IFT que funge como Secretario de este Consejo Consultivo, al licenciado Crispín en su calidad de Coordinador Ejecutivo de nuestro Instituto.

Gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionados.

Yo también apoyo el proyecto y quiero expresar las razones de ello; en primer término, congratularme de que el prestigio acumulado por la actuación del Instituto sigue concitando el apoyo e interés de gente de enorme talento por participar con él en este nivel consultivo.

En segundo término, reconocer el enorme valor de cada una de las mujeres y cada uno de los hombres que integrarán el nuevo Consejo, lo cual en gran medida es también fruto de la búsqueda de ese talento por los señores Comisionados, dedicaron varias semanas a buscar esos perfiles y a obtener esta manifestación de interés.

En tercer término, referirme a quienes ya no participan, pero igualmente agradecer como mis colegas, la colaboración a veces de años que algunos de ellos tuvieron con el Instituto y que siempre es invaluable en esta actividad pro bono, que destacadísimos profesionistas hacen como todo interés para bien del Instituto y de las telecomunicaciones.

Y finalmente, reconocer la confianza que refrendamos hoy en el Secretario Ejecutivo, para que siga siendo también Secretario del Consejo y que, con muy buen criterio, actitud prudente y atenta de forma permanente, ha logrado la feliz integración y avance de los trabajos muy importantes que siempre valoramos todos.

En ese orden de ideas, y realmente impresionado por la capacidad, la calidad y la trayectoria de los profesionales que nos siguen acompañando, algunos ya de antes y otras y otros que se incorporan ahora, expreso mi voto a favor.

Y pido a la Secretaría Técnica que recoja la votación de los Comisionados.

Lic. David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.2.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, se aprueba por unanimidad el asunto I.2 con las modificaciones aprobadas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Perdón, también debo expresar que esta votación recoge los comentarios e indicaciones señaladas por el licenciado Juan José Crispín y que fueron debidamente expresadas durante la Sesión.

No sé, Juan José, si quieres hacer alguna aclaración al respecto.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: No, sólo eso, Comisionado Cuevas, que en la votación se incluye lo que expuse en la Sesión, y bueno, aprovecho para agradecerles a todos sus muy amables y sobrados comentarios a mi equipo y hacia a mi persona.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Apenas justos, apenas justos

Señores, no hay otro asunto que tratar, no hay asuntos generales y podemos dar por concluida la Sesión del día de hoy, siendo la 1 de la tarde con 35 minutos.

Muchas gracias.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 29 de mayo de 2020.

Revisó: Rodrigo Cruz García, Director de Información de la Secretaría Técnica del Pleno.